



El Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, administrado por la Corporación Financiera Nacional B.P. en cumplimiento de la LOEUEPS, está próximo a iniciar el proceso de venta directa a Instituciones de Educación Superior de los siguientes bienes inmuebles:

PROCESO DE VENTA DIRECTA DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

BIENE INMUEBLE:

1. INMUEBLE UBICADO EN EL CANTÓN YANTZAZA

Cantón: Yantzaza

Parroquia: Yantzaza

Provincia: Zamora Chinchipe

Dirección: Calle Iván Ríofrío, lotización Isaías Vera.

Área de construcción: no existe construcción

Área total: 416 m²

Clave Catastral Municipal: 1905500105085005000

Avalúo Comercial / Valor de venta: USD\$55.099,20 dólares de los Estados Unidos de América.

Certificado de Avalúo N.1905500020090601000000000000 emitido por la Secretaría técnica de Gestión Inmobiliaria de la Presidencia de la República.

Características generales del bien inmueble:

Lote de terreno signado con el número 07 de la manzana B ubicado en la lotización Isaías Vera, Av. Iván Ríofrío y 6 de diciembre a **1 km del Parque Central**, parroquia y Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, con una cabida de 416,00mt².



Nota: El bien inmueble no tiene impuestos prediales pendientes de pago.

INSPECCIÓN:

El bien inmueble puede ser inspeccionado de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

Para mayor información, comunicarse con el Ing. Efraín Angulo al celular 0992345311 y con la Ing. Daysi Marcillo al celular 0987471907; quienes serán los encargados de coordinar la inspección de los bienes.

REQUISITOS:

Cada oferta deberá presentarse de forma individual, ya sea en formato físico o digital, dirigida al Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad. En caso de presentación digital, la oferta deberá remitirse al correo electrónico mangulo@cfn.fin.ec, a nombre del Ing. Efraín Angulo, Administrador Fiduciario, con copia al correo daysi.marcillo@ces.gob.ec. En caso de presentación física, podrá entregarse en el edificio de la Corporación Financiera Nacional B.P., ubicado en las calles Iñaquito 36A y avenida Naciones Unidas, en la ciudad de Quito, o en el segundo piso del edificio de la Corporación Financiera Nacional B.P., ubicado en la avenida 9 de Octubre 200, entre Pedro Carbo y Pichincha, en la ciudad de Guayaquil. A la oferta se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) Formulario Conozca a su Cliente y sus respectivos habilitantes, según corresponda. Se anexan los siguientes documentos:

- Formulario Conozca a su Cliente Personas Naturales ([Anexo 1](#))
- Formulario Conozca a su Cliente Personas Jurídicas ([Anexo 2](#))
- Formulario Conozca a su Cliente Empresa Pública ([Anexo 3](#))
- Formulario para Personas Públicamente Expuestas ([Anexo 4](#))

b) Formato Carta de intención de compra (Anexo 5)

El proceso de venta se sujetará a la condición resolutoria emitida por la Junta de Fideicomiso N.48.01.01 mediante Oficio Nro. CES-JFM14MC-2026-0275-O de 10 de julio de 2026, referente al compromiso de destinar el inmueble para los objetivos de la institución de educación superior, el compromiso de no venta del bien por al menos 5 años, la fecha de pago y la aceptación de que este compromiso sea incorporado como condición resolutoria en el contrato de transferencia de dominio del bien.

La Fiduciaria recibe las ofertas y la Junta de Venta calificará las ofertas presentadas y seleccionará la oferta preferente, aceptando aquellas que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos. Una vez emitida el acta de aceptación de la oferta a favor de la institución de educación superior correspondiente, la Fiduciaria notificará el resultado al oferente cuya oferta haya sido declarada preferente.

La institución de educación superior deberá pagar la totalidad del precio de venta en la fecha de suscripción de la correspondiente escritura pública de transferencia de dominio.

En caso de que el fideicomiso no cuente con recursos suficientes, las instituciones de educación superior podrán cancelar a nombre del fideicomiso los impuestos municipales o gastos de servicios

básicos pendientes del inmueble, y dichos valores serán descontados del pago total del valor del bien a la firma de la escritura de compraventa. Esta intención tendrá que presentarse mediante oficio.

CRONOGRAMA

16 y 17 de Julio de 2026: Publicación por parte de Consejo de Educación Superior, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, de la Corporación Financiera Nacional y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público - SETEGISP-, a través de los canales oficiales, de los bienes que se encuentran a la venta.

20 de Julio de 2026: Visita al bien inmueble por parte de los interesados para la inspección.

21 y 22 de Julio de 2026: Se reciben las posturas y documentos habilitantes.

23 y 27 de julio de 2026: calificación de ofertas. - La Junta de venta del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad, calificará la legalidad de las posturas presentadas y aquellas que cumplan con los requisitos establecidos. Los resultados serán publicados por la fiduciaria en la página web de la CFN B.P. y adicionalmente, serán notificados a la dirección de correo electrónico proporcionado en el formulario de conozca a su cliente.

Del 28 al 31 de julio de 2026: la fiduciaria elaborará la minuta y solicitará sorteo de notaria.

Del 03 al 07 de agosto de 2026: La fiduciaria remitirá la minuta a la notaría para la coordinación respectiva, con los habilitantes correspondientes para la firma de la fiduciaria y el representante legal de la institución de educación superior suscribirán las escrituras de transferencia de dominio, fecha en la que debe realizarse el pago de la totalidad del bien inmueble.

La Institución de educación superior deberá realizar el pago del precio ofrecido mediante cheque, depósito o transferencia bancaria, con los siguientes datos:

Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad

Cuenta corriente No. 7762817

Banco Pacífico

RUC 0993014672001

El oferente cuya oferta resulte adjudicada asumirá, por su cuenta y riesgo, la totalidad de los gastos, tributos, tasas, contribuciones, honorarios y demás costos que se generen con ocasión de la transferencia de dominio del bien inmueble, incluyendo, entre otros, los gastos notariales, los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y el registro o actualización catastral ante el Gobierno Autónomo Descentralizado competente, así como cualquier otro costo que sea legalmente exigible para perfeccionar la transferencia.

El presente procedimiento de venta directa se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 48.01.01 de la Junta del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad, la Reforma a la Ley de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y demás normativa aplicable. Con la presentación de su oferta, el participante declara conocer y aceptar

íntegramente las condiciones previstas en dichas disposiciones, así como las establecidas en las presentes bases, sin que pueda alegar desconocimiento de las mismas.

Para obtener información adicional sobre el presente proceso, los interesados podrán comunicarse con el Ing. Efraín Angulo, Administrador Fiduciario de la Corporación Financiera Nacional B.P., al teléfono (04) 259-1800, extensión 4714, o al correo electrónico mangulo@cfn.fin.ec; o con la Ing. Daysi Marcillo, Presidenta de la Junta del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad, al teléfono (02) 3947-820, extensión 2064, o al correo electrónico daysi.marcillo@ces.gob.ec.